

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 —
 NÚMERO SUELTO. 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta del día 11)

Ministerio de la Gobernacion

Dirección general de Sanidad.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

“Resultando que en el concurso especial celebrado el día 15 del corriente, a los efectos del artículo 172 de la Instrucción general de Sanidad y de la Real orden de 26 de Febrero último, el Médico Director del Cuerpo de Baños don Arturo Daza de Campos, electo para la dirección del Establecimiento balneario de Fitero Viejo (Navarra), solicitó la inspección de aguas minero-medicinales de la segunda zona, o del Noroeste, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar al mencionado D. Arturo Daza de Campos Inspector de aguas minero-medicinales de la referida zona, con los emolumentos que determina el artículo 170 de la Instrucción general de Sanidad, reformado por Real decreto de 2 de Marzo de 1905, en relación con el artículo 48 del Reglamento de Baños, reformado por Real decreto de 18 de Junio de 1919, y dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Daza de Campos para el cargo de Médico Director del Balneario de Fitero Viejo, declarando vacante esta dirección a los efectos del artículo 167 de la referida Instrucción y párrafo sexto de la Real orden de 25 de Febrero de 1916.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que traslado a V. S. a los expresados fines y para que, en cumplimiento de la Real orden de 26 de Febrero último, ordene su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los propietarios de los Establecimientos sujetos a la inspección, según el artículo 169 de la Instrucción general de Sanidad, remitiendo a este Centro un ejemplar del referido BOLETIN en que se inserte la presente Real orden. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Marzo de 1923.—El Director general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, Oviedo, León, Zamora y Salamanca.
 (Gaceta del día 22 de Marzo.)

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Langreo

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Avelino Palacios Garcia, número 96, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Aurelio y Florentino Palacios Garcia, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Avelino.

Los repetidos Aurelio y Florentino Palacios Garcia son naturales de La Felguera, hijos de Joaquín y de Manuela, y cuentan 36 y 33 años de edad. El Aurelio estatura regular, cara redonda, pelo y cejas

castaños, nariz regular, boca idem, color moreno, no tiene señas particulares; del Florentino estatura regular, cara redonda, pelo, y ojos castaños, nariz regular, boca idem, color blanco, no tiene señas particulares, y se ausentaron para Buenos Aires.

En Sama Langreo, a 5 de Abril de 1923.—El Alcalde.

R. al núm. 1.163

Alcaldía de Pota de Laviana

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Martínez Rodríguez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Martínez Rodríguez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Martínez Rodríguez se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Martínez Rodríguez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano José Martínez Rodríguez.

El repetido Manuel Martínez Rodríguez es natural de Laviana, hijo de José y de María, y cuenta 26 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, color pálido, aire marcial, sin señas particulares.

Laviana, a 30 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Victor Fernandez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Ramón Delmiro Sanchez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de

su hermano Vicente Delmiro Sanchez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente Delmiro Sanchez se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente Delmiro Sanchez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramón Delmiro Sanchez.

El repetido Vicente Delmiro Sanchez, es natural de Laviana, hijo de Celestino y de Carmen, y cuenta 32 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba sin pelo, boca grande, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares ninguna.

Laviana, a 30 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Victor Fernandez.

R. al núm 1.162

Alcaldía de Candamo

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Lopez Granda, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Lopez Granda, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Lopez Granda se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Lopez Granda para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul espa-

ñol a fines relativos al servicio militar de su hermano José Lopez Granda.

El repetido Manuel Lopez Granda es natural de Fenolleda, hijo de José y de Cándida, y cuenta 31 años de edad. Siendo sus señas particulares las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca pequeña, y barba lampiña.

En Candamo, a 18 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Emilio Fernandez.

—:—

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Aurelio Fernandez Cuervo, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Enrique Fernandez Cuervo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Enrique Fernandez Cuervo se sirvan participarlo á esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Enrique Fernandez Cuervo para que comparezca ante mi autoridad ó la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español á fines relativos al servicio militar de su hermano Aurelio Fernandez Cuervo.

El repetido Enrique Fernandez Cuervo es natural de Cuervo, hijo de Constantino y de Rosa, y cuenta 26 años de edad. Siendo sus señas particulares las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña y frente despejada.

Candamo, a 18 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Emilio Fernandez.

R. al núm. 1.203

Alcaldía de Castrillón

De conformidad con lo prevenido por el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Quintas, se publica el presente edicto por haber manifestado el representante del mozo número 99, del sorteo para el reemplazo de 1922, Marino Fernández Suarez, hijo de Emilio y Maria, en el acto de ser revisada la excepción, que continúa la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Ernesto y Victor.

En su virtud, ruego a las Autoridades y especialmente a los Cónsules donde existe emigración, se dignen participar cuantas noticias adquieran del paradero de los ausentes.

Castrillón, 25 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Manuel Díaz.

Alcaldía de Cudillero

Previos los expedientes oportunos y a instancia de parte internada se acordó por el Ayuntamiento, a los efectos de la Ley de reemplazos de-

clarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en paradero ignorado, hace más de diez años, de los individuos siguientes:

Claudio Campo Menendez, hermano del mozo Adolfo, número 46 del reemplazo actual, natural de Armayor, se ausentó para Cuba hace 12 años.

Pedro y Manuel Riesgo Alba, hermanos de José Riesgo Garrido, número 88, de Resielas, que se ausentaron, Pedro para Cuba, el año 1907, y Manuel para Buenos Aires, en 1909.

Manuel Elías Diaz Menendez, hermano de Sergio, número 105 del presente reemplazo, de Villadamar, se ausentó para Méjico hace 15 años.

Y continuando la ausencia también de más de diez años, en paradero ignorado de los que a continuación se relacionan:

Reemplazo de 1922.

Faustino Rigoreau Pignol, hermano del mozo Luis, número 29, de El Pito.

Manuel y José Martínez Busto, hermanos de Macrino, número 105, de Novellana.

Reemplazo de 1921.

Silvino Rodriguez Menendez, hermano de Serafin, número 19, de San Cosme. Serafin y Gumersindo Fernandez Pardo, hermanos de Gerardo número 34, de Escalada.

Camiño Candamo Perez hermano de José, número 73, de Albuérne.

Reemplazo de 1920.

José Albuérne Artime hermano de Prudencio, número 8 de la Talaya.

Fidela Suarez Candamo y Laudelino Lopez Suarez, madre y hermano de Secundino, número 48 de Ballota.

Jesús Alvarez Menendez, hermano de Vicente, número 63, de la Escalada.

Amancio y Amado Diaz Menendez, hermanos de Arturo, número 79 de Carcedo.

Lo que se publica para conocimiento general rogando a las autoridades y personas que tengan noticia de la residencia de dichos individuos las comuniquen a esta Alcaldía.

Cudillero, Marzo de 1923.—El Alcalde, E. Marqués.

R. al núm. 1149

Alcaldía de Carreño

Habiendo acordado este Ayuntamiento proveer mediante concurso la plaza de Administrador de Arbitrios y de repartos e impuestos municipales dotada con el sueldo anual 3.500 pesetas, se hace público que durante el plazo de quince días contados desde la inserción de este anuncio BOLETIN OFICIAL, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las solicitudes de los concursantes a dicha plaza.

Las condiciones a que ha de ajustarse el concurso quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Candás, 3 de Abril de 1923.—El Alcalde, A. Muñiz.

R. al núm. 1.152

—:—

Alcaldía de Tapia de Casariego

—:—

En este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero, por mas de diez años, de los individuos siguientes: Avelino, Antonio y Santiago Barcia Gacia, hijos de Juan y Bernarda, naturales de Villargomril, hermano del mozo Ricardo, número 6 del sorteo del año actual.

Francisco Fernandez Loza, de Domingo y Florentina, de Caleyá, hermano del mozo Jesús, número 40 del sorteo del año actual.

Enrique Fernandez Fernandez, de José Antonio y Venancia de Calambre, hermano del mozo José, número 3 del sorteo del reemplazo de 1922.

José Martínez Campón, de Florentino y Joaquina, de San Esteban, hermano del mozo Inocencio, número 39 del reemplazo de 1922.

Miguel Pelaez Prelo, de Mántaras, padre del mozo Ramón Pelaez Garcia, núm. 46 del sorteo del reemplazo de 1922.

José María Gonzalez Reguero, de José María y Celestina, de Acevedo, hermano del mozo Francisco, número 47 del sorteo del reemplazo de 1922.

Manuel Fernandez Fernandez, de Antonio y Brígida, de Reiriz, hermano del mozo Demeterio número 13 del sorteo del reemplazo de 1921.

Vicente Villamil O'iveros, de Vicente y de Carmen, de esta villa, hermano del mozo Antonio, número 20 del sorteo del reemplazo de 1921.

José María, y Jesús María Jose Gonzalez Garcia, de Baltasar y Maria Rosa, de Grandela, hermanos del mozo Baltasar, número 41 del sorteo del reemplazo de 1921.

Eugenio Martinez Cancio, de Ignacio y Antonia, de Mántaras, padre del mozo Segundo Martinez Perez, número 52 del sorteo del reemplazo de 1921.

Eugenio y José Martínez Fernandez, de José Antonio y Aurora, de Salave, hermanos del mozo Jesús, número 4 del sorteo del reemplazo de 1920.

José María y Ramón Iglesias Fernandez, hijos de Francisco y Concepción, de Serantes, hermanos del mozo Fernando, número 10 del sorteo del reemplazo de 1920.

José, Fernando, Manuel, Santiago, y Ramon Vega Acevedo, de José Antonio y Saturna, de Campos, hermanos del mozo Nicasio, número 28 del sorteo del reemplazo de 1920.

Ramon Mendez Arias, de Antonio y Benigna, de Santelos, hermano del mozo Luis, número 41 del sorteo del reemplazo de 1920.

Manuel y José Antonio Martinez Fernandez, de Alejandro y Maria, de Penedin, hermanos del mozo José Ramon, número 48 del sorteo del reemplazo de 1920.

Manuel y José María Gonzalez Gonzalez, de José María y Eustaquia, de San Esteban, hermanos del mozo Enrique, número 53 del sorteo del reemplazo de 1920.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado Reglamento

se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticia del paradero actual, o durante los últimos diez años de los expresados ausentes, tengan a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Tapia de Casariego, Marzo 6 de 1923.—El Alcalde José Fernandez. R. al núm. 1675.

Administración principal de Correos de Oviedo

Por la Dirección general del Ramo se ha dispuesto se saque á licitación pública, con caracter de urgente, el servicio de la conducción diaria en carruaje de cuatro ruedas entre las oficinas del Ramo de Avilés y Pravia, sirviendo á Salinas, Piedras Blancas (Castrillón), Santa María del Mar, El Puerto, Naveces, Valles, Santiago del Monte, Carcedo, Soto del Barco y Riveras de Santa María, vieniendo obligado el contratista á prestar una expedición diaria, bajo el tipo máximo de cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas, y demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno, el cual se halla de manifiesto en esta Administración Principal y en las Subalternas de Avilés y Pravia.

Dicha subasta tendrá lugar en esta Administración principal de Correos de Oviedo, ante el señor Administrador principal de la misma el día 28 del corriente á las once de la mañana. Hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta podrán presentarse pliegos en las oficinas de Correos de Oviedo, Avilés y Pravia, dentro de las horas de oficina, excepto el último día de admisión que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, cualquiera que sea las de oficina en aquella fecha.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava, entregándose en pliego cerrado y firmado por el licitador en el sobre.

A cada pliego se acompañará por separado la cédula personal del solicitante y el resguardo ó documento que acredite haber consignado éste en la Caja general de Depósitos ó en sus sucursales en provincia ó en la Depositaria de fondos municipales de cualquiera de los Ayuntamientos interesados la cantidad de novecientas noventa y cinco pesetas.

Modelo de proposición:

D. F. de T., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..., á..., y viceversa por el precio de... pesetas... céntimos (en letra) anuales con arreglo á las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..., la fianza de... pesetas... céntimos.

Oviedo, 8 de Abril de 1923.—P., El Administrador principal, Alvargonzalez.

R. al núm. 1.201

—:—

CAPITANÍA GENERAL DE LA OCTAVA REGION

RELACION nominal de las familias residentes en la provincia de Oviedo, de los militares muertos, desaparecidos ó inutilizados en la Campaña de Africa, a las cuales les corresponden percibir 61,90 pesetas de socorros á cada una, del donativo hecho por los españoles residentes en la Habana.

NOMBRE DEL SOLICITANTE	RESIDENCIA	NOMBRE DEL CAUSANTE	Empleo	CUERPO	Parentesco.
Alvarez Fernández Santiago.	Sama Langreo.	Ricardo Alvarez García.	Sold.º	Melilla, 59.	Padre.
Alvarez García Cándido.	Gijón.	Aquilino Alvarez González.	id.	S. Marina A. Alfonso XIII.	id.
Alvarez González Esperanza.	Ribadesella.	Obdulio Toyos Alvarez.	id.	Regimiento Mixto Artillería.	Madre
Alvarez González Ramón.	Gozón.	Carlos Alvarez Alonso.	id.	1.ª C.ª Intendencia Melilla.	Padre.
Areces Suárez Hermenegildo.	Santiago de Arenas.	Nicanor Areces Martínez.	id.	Navarra, 25.	id.
Baizán González Socorro.	San Juan Santibáñez.	Restituto Solís Miranda.	id.	Melilla, 59.	Esp.ª
Blanco Corujo Luis.	Muñó.	Benigno Blanco Corujo.	id.	Idem.	Padre.
Blanco Corteba Angela.	Mieres.	Fernando Iglesia Blanco.	id.	Idem.	Madre
Braga Mateo Josefa.	Tuilla, Sama.	Celestino Rodriguez Braga.	id.	R. Mixto Artillería Melilla.	id.
Cadavieco Medina Francisco.	Gijón, Marqués de S. Esteban 61	Emilio Cadavieco García.	id.	C. Ingenieros Melilla.	Padre.
Camporro Cuesta Constantino.	San Pedro Naves.	Adolfo Camporro Paliño.	id.	Melilla, 59.	id.
Canga Gutiérrez Marcelino.	Lada, Langreo.	Aquilino Canga García.	Cabo	C. Ingenieros Melilla.	id.
Cano Hernández Arturo.	Plaza Santo Domingo, 30, 1.º	Arturo Cano Artamendi.	Sold.º	Melilla, 59.	id.
Canteli Avelino.	Arriendas.	José Canteli Fernández.	id.	C. Artillería Melilla.	id.
Cifuentes Viña Felipe.	Cabueñes.	Obdulio Cifuentes Cifuentes.	id.	Melilla, 59.	id.
Fanjul Francisco.	Oviedo, La Carrera.	Serafin Fanjul Nuño.	id.	Alcántara, 14.	id.
Fanjul González Salustiano.	Oviedo, A. Guisasaola, 10.	Ramón Fanjul Sánchez.	id.	C. Ingenieros Melilla.	id.
Fernández Díaz Modesto.	Campo de los Reyes, Oviedo.	Constantino Fernández Fernández	id.	Melilla, 59.	id.
Fidalgo Alvarez José.	Villarín.	Constantino Fidalgo Camedo.	id.	Africa, 68.	id.
García Alvarez María Mercedes.	Baña.	Juan Francisco Inés.	id.	R. Mixto Artillería Ligera.	Esp.ª
García García Manuel.	Caserío Llomba.	Segundo García González.	id.	Melilla, 59.	Padre.
García Prado Leandro.	Agues.	Baldomero García Canilla.	id.	Idem.	id.
García Hernández Emilia.	Oviedo, Melquiades Alvarez, 26	Antonio Rodriguez García.	Cabo	San Fernando 11.	Madre
García Martínez Asunción.	Sama Langreo.	Andrés Avelino Otero Rocas.	Sold.º	C. Ingenieros Melilla.	Esp.ª
García Suárez Ventura.	Alles.	Eloy Fernández García.	id.	Melilla, 58.	Madre
González Alvarez Serafin.	Tremañes, Gijón.	Daniel González Cámara.	id.	Caballería Alcántara, 14.	Padre.
González Boto Clotilde.	Gijón, Begoña 4, 2.º	Francisco García González.	id.	Infantería, 59.	Madre
González Carreño Celestina.	San Pedro Navarro.	David Menéndez González.	id.	Alcántara, 14.	Madre
González Conde Francisco.	Oviedo, Calleja de la Ciega.	Marcelino González Vázquez.	Cabo	Príncipe, 3.	Padre.
González Menéndez Rosario.	Natohoyo, Gijón.	Isidoro Prieto González.	Sold.º	Infantería 59.	Madre
González Uría José.	Tremañes.	Enrique González Huerta.	id.	Comandancia Intendencia.	Padre.
Gutiérrez Noval Vicente.	Valdesoto.	Aurelio Gutiérrez Martínez.	id.	Infantería 17.	id.
Gutiérrez Soberon Ceferino.	Noriega.	Jesús Gutiérrez Ruigarcía.	id.	C. Artillería Melilla.	id.
Heras Fernández Evaristo.	Boxines.	Francisco Heras García.	id.	Infantería, 59.	id.
Iglesias Alvarez Jesús.	Frieres, Riaño Langreo.	Adolfo Iglesias García.	id.	C. Ingenieros Melilla.	id.
López Martínez Francisco.	Castropol.	Maueel López Pérez.	id.	Ceriñola, 42.	id.
Llaneza Argüelles Manuel.	Cangas de Onís.	Angel Llanceza García.	id.	Tardix, 29 Caballería.	id.
Margolles Teresa.	Vega, Ribadesella.	Luciano Cardús Margalles.	id.	Tarragona, 78.	Madre
Marqués Sánchez Perfecta.	Villaviciosa.	José López Marqués.	id.	Melilla, 59.	id.
Mateo Piney Engracia.	Ribadesella.	Juan Cienfuegos García.	id.	Borbón, 17.	Id. Plª
Medio Alvarez Isabel.	Ceares, Gijón.	Eugenio Gallego Medio.	Cabo	Melilla, 59.	Madre
Méndez Castrillón Severiano.	Porto, Coaña.	José Méndez Martínez.	Sold.º	Ceriñola, 42.	Padre.
Menéndez González José.	Fano, Gijón.	Ricardo Menéndez Menéndez.	id.	B. Disciplinaria Melilla.	id.
Merediz Fernández Pilar.	Sariego.	Graciano Arbolella Merediz.	id.	Melilla, 59.	Madre
Molleda Menéndez Jacobo.	Baldornón, Gijón.	Pablo Molleda Valles.	id.	Borbón, 17.	Padre.
Nosti Lago María.	Collado, Siero.	Rodrigo Nosti Nosti.	id.	Africa, 68.	Madre
Onís Santos Teresa.	Puente Areas, Laviana.	Manuel García Onís.	id.	Ceriñola, 42.	id.
Ordóñez Muñiz Jesús.	Frias, Lena.	Ricardo Ordóñez Lorenzo.	id.	Melilla, 59.	Padre.
Palacio García José.	Carrera, Siero.	Manuel Palacios Fanjul.	id.	Africa, 68.	id.
Paniagua Fernández Esteban.	C. Doradía, 3.	Aurelio Paniagua González.	id.	Melilla, 59.	id.
Palacio Jove José.	Seana, Mieres.	José Elviro Palacio Cosío.	id.	Príncipe, 3.	id.
Piñera Alvarez Francisco.	Cabueñes.	Andrés Piñera Solar.	id.	Infantería, 17.	id.
Rodríguez Alvarez José.	Cabueñes, Gijón.	Joaquin Rodriguez Alvarez.	id.	Idem, 59.	id.
Rodríguez Alvarez José.	Sillero, Cangas de Tineo.	Domingo Rodriguez Suárez.	id.	Idem, 68.	id.
Rodríguez Fano Raimundo.	Pola de Siero.	Celestino Rodriguez Presa.	id.	R. Mixto Artillería Melilla.	id.
Rodríguez Méndez Joaquina.	Castro, Somiedo.	José Sierra Rodriguez.	id.	C. Ingenieros Melilla.	Madre
Rodríguez Niezeza Manuel.	Anes, Siero.	José Rodriguez Junquera.	id.	Infantería, 78.	Padre.
Rosario Alonso María.	Moal, Cangas de Tineo.	Gonzalo Manuel Cadena.	id.	R. Mixto Artillería Montaña.	Esp.ª
Sánchez Iglesias María.	Sarecho, Miras.	Germán Lorenzo Rivas.	id.	Melilla, 59.	id.
Santurio Gallegos Ramiro.	Serín, Gijón.	Luis Santurio Menéndez.	id.	R. Mixto Artillería Montaña	Padre.
Somoano Caro Juana.	Ribadesella.	Leandro Somoano.	id.	Artillería Montaña.	Madre
Suárez Barbios Filomena.	Cerezaleda, Laviana.	Paulino Fernández Suárez.	id.	Cazadores Llerena, 11.	Esp.ª
Suárez Rubiera Alicia.	Cayés, Llanera.	Juan Bertrán Sánchez.	id.	Infantería, 3.	Viuda.
Ursuequia Díaz Angel.	Merodio, Santa Leocadia.	Pompeyo Ursuequia González.	id.	R. Mixto Artillería Melilla.	Padre.
Valdés Díaz Celestino.	Serín, Gijón.	José Valdés Muñiz.	id.	Idem.	id.
Valle Anderes Antonio.	Jove, Gijón.	Tomás Vázquez Martín.	id.	Alcántara, 14.	id.
Vázquez Gutiérrez José.	Pumarabuli, Siero.	Francisco Valle López.	id.	Idem.	id.
Villanueva Díaz Francisco.	S. Julián Prados, Santullano, 15	José Villanueva Alonso.	Cabo	R. Mixto Artillería Melilla.	id.
Voto Feito José.	Ballarín, Somiedo.	Antonio Soto Alvarez.	Sold.º	Cazadores Llerena, 11.	id.
Rodríguez Vigil Braulio.	Pola de Siero.	Crisanto Rodriguez García.	id.	C. Artillería Melilla.	id.
Rodríguez Vicente.	Carros, Siero.	Sabino Rodriguez Díaz.	id.	Húsares Princesa, 19.	id.
Franco Fernández Elvira.	Oviedo, Rosal, 40, 1.º	Mariano Franco Fernández.	id.	Melilla, 59.	Herm.
Seara Aviñosa María.	Campos Reyes.	Antonio Pérez Piñeiro.	id.	Ceriñola, 42.	Esp.ª

Total número de familias, 73.—El General Jefe de E. M.

SECCIÓN JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

El Lic. D. Antonio Lopez Planas, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Certifico: Que en los autos ejecutivos de que se hará mérito se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.

En la ciudad de Oviedo, á siete de Abril de mil novecientos veintitrés, el Sr. D. José G. Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, entre partes, de la una la Sociedad «Herrero y Compañía», domiciliada en esta capital, representada por el Procurador D. Justo Fernandez Rúa, bajo la dirección del Letrado D. José Buyla, como demandante, y de la otra los cónyuges D. Dimas Martínez y Fernandez Nespral y doña Enriqueta Nicolasa Garcia y Fernandez Nespral, mayores de edad, industriales y vecinos del Entrego, concejo de San Martin del Rey Aurelio, partido de Pola de Laviana, en rebeldía, como demandados, sobre pago de trece mil quinientas pesetas é intereses.

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados á los ejecutados D. Dimas Martinez y Fernandez Nespral y su esposa D.^a Enriqueta Nicolasa Garcia Fernandez Nespral, y con su producto hacer pago á la Sociedad ejecutante «Herrero y Compañía», de la cantidad de trecemil quinientas pesetas é intereses, con expresa imposición de costas.

Por la rebeldía de los demandados ejecutados, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, caso de que el actor, dentro de segundo día, no notificara la notificación personal.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José G. Llana.

Publicación:

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo Secretario doy fé.—Antonio Lopez Planas.—Rubricados.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación á los ejecutados, expido el presente que firmo en Oviedo, á once de Abril de mil novecientos veintitrés.—P. H., Joaquin Alvarez.

R. al núm. 1.191

Juzgado de Pola de Siero

D. Carlos Galán y Calderón, Juez de primera instancia de Pola de Siero y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Luis Gonzalez del Campo, en nombre y con poder de D. Rosendo Villanueva Rodriguez, vecino de Mieres, contra D. Aquilino Menendez Carvajal, domiciliado últimamente en Argüelles, de este concejo de Siero, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de novecientas noventa y seis pesetas é intereses legales, y cuyos autos se hallan en periodo de ejecución de sentencia, se han embargado como de la propiedad de dicho demandado las fincas siguientes:

1.^a La mitad de la finca rústica, llamada Llosa del Dinero, cuya finca mide en toda su extensión unas ciento veinticinco áreas, está destinada á prado y sita en la Velga Alta de Argüelles, de este concejo de Siero; linda al Este y Norte con camino, Sur bienes de Esteban Huergo y al Oeste con más de Carlos Argüelles. Tasada dicha mitad en mil setecientas pesetas.

2.^a La mitad de la finca rústica nombrada La Boroñada del Medio, sita en la Velga Baja de Argüelles, siendo la extensión aproximada de toda ella ochenta áreas, está destinada á mata, y linda al Este con otras de esta herencia y de D. Carlos Argüelles, Sur y Oeste camino y al Norte también camino y más de esta pertenencia. Tasada dicha mitad en trescientas pesetas.

En providencia de esta fecha acordé sacar á pública subasta dichas fincas por el término de veinte días, señalando para ella el día treinta del actual y hora de las once de se mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose á los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor que sirve de tipo para la subasta, y que no existen ni se han suplido los títulos de propiedad de dichas fincas, por lo que el rematante se habrá de conformar con testimonio de adjudicación solamente.

Pola de Siero, Abril seis de mil novecientos veintitrés.—Carlos Galán.—El Secretario, Emilio María Solís.

R. al núm. 1318

Juzgado de Pola de Lena

D. Miguel Romón Chacel, Juez de primera instancia del Partido de Pola de Lena.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio declarativo de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por el Procurador D. Isidro Cienfuegos Pulgar, en nombre de D. Joaquin Garcia Gonzalez, casado, mayor de edad, industrial y vecino de Valdecuna, en Mieres, contra la Sociedad Colombal y Compañía, representada por su Director Gerente D. Mauricio Colombal, domiciliado en Oviedo, Hotel Fran-

cés, sobre pago de cinco mil ciento veinte pesetas con cuarenta céntimos, en cuyos autos y por providencia del día de hoy se acordó sacar á pública subasta por término de veinte días la mina embargada al deudor, señalándose para la misma el día cuatro de Moyo próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

La mina embargada es como sigue:

Mina de hulla conocida por el nombre de «Agustin» y también por «Recuperada», número 18.331, de quinientas noventa y cuatro hectáreas, sita en el concejo de Lena; linda por todos rumbos con terreno franco; la estaca diecisiete de esta mina está sobre la línea de estacas octava á novena de «Cansada» y son próximas por el Norte y Este las minas «Torno de Nembra» y «Olvidada», distando la estaca primera de la tercera diecinueve metros treinta y cuatro centímetros de la línea de estacas; cincuenta y cuatro a cincuenta y cinco de la demarcada, y la sesenta y dos de ésta, cincuenta y dos metros quince centímetros de la línea de estacas treinta y cinco á punto de partida de la segunda. La estaca primera diez de la mina «Cumbre» dista un metro treinta y cinco centímetros de la línea de estacas once á doce de la mina «Recuperada».

Comprende dentro de su perímetro la casilla del ferrocarril de León á Gijón, próximo á la boca del túnel de Congostinas, el Corral de las Cangas, las Cabañas de la Llera y del Llerón y varias de sus pertenencias son surcadas por dicho ferrocarril y por los regueros de Frae Baragaña, Braña del Oso, de La Cava, de La Sorda, de la Bobia y otros. Tasada por el perito D. Martin Muñiz en treinta mil pesetas.

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento importe de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe del avalúo.

Dado en Pola de Lena, á cinco de Abril de mil novecientos veintitrés.—Miguel Romón Chacel.—El Secretario, Canuto Hevia Alvarez.

R. al núm. 1.175

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición

de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LOPEZ MALDONADO, Antonio, alias Purgarcito, cuya naturaleza se ignora, soltero, minero, de 23 años de edad, hijo de Eugenio y de María, domiciliado últimamente en Cabañas de Ciaño (Langreo), procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana con el fin de notificarle el auto de prisión é ingresar en la cárcel.

960

FERNANDEZ, CERREJIDO, José, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Marentes, Ayuntamiento de Ibias, provincia de Oviedo, soltero, jornalero de 26 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol D. Pedro Mañas del Valle.

1.058

GARCIA GALGUERA, Salvador, de 32 años de edad, hijo de Faustino y de Encarnación, soltero, natural de Llanes, jornalero, vecino de Begoña, Bilbao, procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

1.086

MONTES PEREZ, Francisco, hijo de Leoncio y Carmen, natural de Aramil, provincia de Oviedo, soltero, de 34 años de edad, domiciliado últimamente en Siero, procesado por faltar á concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodriguez Souza, en la plaza de Vigo.

1.072

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos, natural de Santander, soltero, de 18 años de edad, hijo de José y de Maria, ambulante, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón, para ser oído y constituirse en prisión.

1.038

SOCIEDAD ANÓNIMA

«TUDELA-VEGUIN»

Acordado en Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 31 de Marzo último, que de los beneficios obtenidos por esta Sociedad durante el pasado año de 1922, se reparta un dividendo activo de 25 pesetas por acción, se hará éste efectivo desde el día 15 del actual, en el Banco de Oviedo, presentando al efecto el cupón número 14.

Oviedo, á 12 de Abril de 1923.—El Administrador-Delegado, D. Juliana.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.